

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1522 QUILLON, lunes 16 diciembre 2024

OK

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 5.EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ASTROZA SUAREZ SEBASTIAN ALFREDO Y OTROS

RUT:19.946.526-0

- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,8-585,8-586,8-588

LA SUMA DE \$:606.337

Y SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS PRESTADOS A PACIENTES CESFAM DOCTOR ALBERTO GYHRA SOTO, MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2024, SEGUN BOLETAS HONORARIOS N°4, 43 Y 160, ENMARCADOS EN EL PROGRAMA DE EXTENSION HORARIA MEDICA 2024, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA

C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

